



INSTITUCION EDUCATIVA

REINO DE BELGICA

Planeación de actividades

Página 1 de 5

TALLER # 10 DIMENSION HUMANA GRADO 8°

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA DIMENSION O NUCLEO TEMATICO:
Ciencias Sociales, Ética y Valores, Religión, Filosofía.

TEMA(S): CONSTITUCIÓN POLÍTICA

NOMBRE	DIMENSIÓN	TELEFONO	CORREO	WHATSAPP
Arturo Marín	Humana	3004630357	amarin17@gmail.com	3004630357

Enviar el taller resuelto a uno de estos dos contactos, el que te quede más fácil.

- 1. DBA A DESARROLLAR:** Reconoce la necesidad de aceptar la diferencia en mi semejante como requisito para una sana y adecuada convivencia, por medio de la lectura y la reflexión

DESARROLLO TEÓRICO DE LA TEMÁTICA CON SUS RESPECTIVOS EJEMPLOS:

ANALIZA, INTERPRETA Y ARGUMENTA.

La CONSTITUCIÓN POLÍTICA es la máxima ley, la ley fundamental y la de mayor jerarquía. En ella se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos, la estructura y organización del Estado y bajo sus lineamientos se aprueban las demás normas que rigen la vida del país.

El cumplimiento de las normas que se encuentran dentro de la Constitución Política es lo que hace posible que una Nación pueda vivir con bienestar y paz, por ello la importancia de que estas normas sean cumplidas por todos: gobernantes y gobernados. En este sentido es la Constitución la que contempla los principales derechos ciudadanos, como, por ejemplo: la vida, la libertad, la salud, la educación, la familia, la identidad cultural, el deporte, el trabajo, el derecho a elegir y ser electo, el medio ambiente, la seguridad, entre otros.



INSTITUCION EDUCATIVA

REINO DE BELGICA

Planeación de actividades

Página 2 de 5



Además de los derechos en beneficio de los ciudadanos la Constitución Política establece deberes y obligaciones, que son las responsabilidades o compromisos que deben cumplir los ciudadanos para vivir en un país en paz. Algunos de los deberes que se encuentran en la

Constitución son: Obedecer las leyes, Servir y defender la Patria, Respetar a las autoridades, Contribuir a los gastos públicos, Velar por la libertad y efectividad del sufragio, y Propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico, entre otros.

Como se mencionó la Constitución Política también establece la estructura y organización del Estado, cuántos y cuáles son los organismos del poder público y qué tareas hace cada uno de ellos para poder cumplir con sus objetivos. La Constitución es la ley suprema de un Estado que establece su organización, su funcionamiento, su estructura política y los derechos y garantías de los habitantes de ese estado. Se llama precisamente Constitución pues “constituye” la nación políticamente organizada, le da sus principios, y la distingue de otros estados. Está precedida generalmente de un preámbulo que establece sus antecedentes y sus fines. Es la ley de las leyes o la madre de todas las demás normas, pues si las otras están en contradicción con ella, pueden ser declaradas inconstitucionales.

La Constitución es obra del poder constituyente, ejercido por el pueblo, que en las democracias, es donde reside el poder soberano, que establece los poderes constituidos (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial) mediante un contrato social donde se llega a acuerdos sobre la organización del país y las libertades individuales en vistas a los ideales comunes y al bienestar general.

El constitucionalismo clásico nacido con la Constitución Norteamericana de 1787 y la Revolución Francesa de 1789, era de carácter liberal, en defensa de los derechos individuales y con poca intervención del estado. A partir del siglo XIX surge el constitucionalismo social con mayor intervención estatal, protegiendo a los más débiles de la sociedad: trabajadores, niños, ancianos, enfermos, etcétera.

La constitución establece pautas y lineamientos para poder convivir en comunidad. Una de las



condiciones para vivir en comunidad es la convivencia y el aceptar la diferencia en el otro, manifestada en la no discriminación.

[http://www.infantil.congreso.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=38&Itemid=43,](http://www.infantil.congreso.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=38&Itemid=43)
[http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/constitucion#ixzz4XHquymWu\)](http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/constitucion#ixzz4XHquymWu)

ACEPTAR A LOS DEMÁS

Aceptar las diferencias

Realmente todos somos únicos, tanto en nuestra perspectiva de la vida como en nuestras actitudes, sentimientos y experiencias. Nunca ha habido un duplicado exacto de nosotros, ni nunca lo habrá. Eres irrepetible, no existe nadie como tú en todo el mundo, ¿eres consciente de ello?

Son justamente las diferencias y características personales las que hacen que la vida sea interesante, un desafío. El trato con otras personas que ven la vida de forma diferente es lo que hace más ricas a las relaciones. Lo lamentable es que estas diferencias a menudo pueden llevar (si no se gestionan bien) a conflictos sin resolver, a estrés y decepciones.

Es fundamental aceptar la singularidad de los individuos, sin embargo, no es tan sencillo como decirlo. En las relaciones de pareja, por ejemplo, nos hacemos una idea de cómo debe ser nuestra “media naranja” y cómo debe actuar según nuestros estándares y esperamos que lo haga así. Por supuesto, esto no va a ocurrir y los problemas surgirán, siempre y cuando tengamos expectativas rígidas.

No podemos culpar a los demás por no ser como a nosotros nos gustaría. El porqué de una relación de pareja o amistad es pasarlo bien juntos, lograr un enriquecimiento mutuo, no cambiar a nadie.

No todo nos va a agradar

Hay algo que tenemos que tener claro: ¿la conducta del otro que no nos gusta es incorrecta?, ¿o es solo que nosotros haríamos las cosas de otra forma? Al no



establecer esta diferenciación, acabamos viendo muchas actitudes que no nos gustan de nuestra pareja o nuestros amigos.

No debemos exigir de los demás que actúen, piensen y trabajen igual que nosotros, porque esa actitud nos va a ocasionar problemas, indefectiblemente. Cuando estamos mirando lo que hacen los demás, nos perdemos la oportunidad de disfrutar el presente con ellos, sin establecer juicios paralelos.

¿Qué hacer cuando consideramos que un comportamiento es indeseable?

Aquí ya no se trata de aceptar a los demás como son, sino de un comportamiento que tú no aceptas, basado en tus propios códigos de conducta. En estos casos, lo importante es comentar el tema y dialogar con la persona acerca de su actitud. Las formas son importantes a la hora de pedir a alguien que cambie porque en ocasiones podemos echar todo a perder y conseguir justamente lo contrario a lo que buscábamos.

Nadie cambia sin más, simplemente porque adivinan lo que tú quieres; no funciona así. Y si esperas que esto ocurra, vas a ir enfadándote cada día más, hasta que un día cualquiera “todo explote.”

Es mucho más productivo y eficaz comentar con el otro qué es lo que te molesta, explicarle qué te afecta y cómo te hace sentir. De esa forma el otro no se siente insultado, ni tampoco agredido y así es más probable que cambie su actitud. Asimismo, es obvio que nosotros tenemos que estar abiertos a los comentarios de los demás cuando nos sugieran que cambiemos algo, a fin de buscar la forma de convivir mejor y más a gusto.

¿A quién queremos cambiar? Si la lista es muy larga, quizás sea hora de reflexionar al respecto. Probablemente ello signifique que tenemos bastante trabajo que hacer sobre nosotros mismo antes de encontrar la verdadera felicidad.

<https://lamenteesmaravillosa.com/aceptar-a-los-demas-tal-como-son/>

Actividad

1. Describe en pocas palabras qué es la Constitución.
2. ¿De qué año es la última constitución de Colombia y porqué se hace en éste año?



3. La constitución del 91 tiene 13 títulos, escríbelos uno a uno.
4. Después de realizar la lectura “ACEPTAR A LOS DEMÁS”, elabora una frase llamativa y que contenga un buen mensaje y luego elabora un grafiti o mural acompañado de una ilustración o dibujo.
5. Realiza un cuadro de dos columnas: En la columna 1 escribes mínimo 5 aspectos que debes mejorar para ser más tolerante, en la columna 2 escribes mínimo 5 acciones que ayuden a mejorar la convivencia en el hogar.
6. Explica ¿Qué relación existe entre Convivencia y el aceptar a los demás en su diferencia? Mínimo en 15 renglones.
7. La biblia, un libro sagrado por excelencia también nos habla de las relaciones humanas o la convivencia. Vas a buscar la carta a los Efesios 6, 1-9. Copias la cita bíblica y al final en cinco renglones escribes una enseñanza aplicándola a tu vida.
8. Investiga quién fue Sócrates y si hizo algún aporte sobre la democracia.

“Acomódate a las cosas que la suerte te ha destinado, y ama con verdadero amor a los hombres con quienes debes convivir.”

MARCO AURELIO